

Decanato

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1050-D-FLCH-2018

Lima, 27 de setiembre de 2018

Visto el expediente N.º 07974-FLCH-2018 de fecha 8 de setiembre de 2018 referente a la anulación de ingreso;

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral N.º 01163-R-17 de fecha 06 de marzo de 2017, se aprobó el Reglamento General de Matrícula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y en su Capítulo II, Artículo 13, inciso f) se establece el derecho a la anulación de ingreso;

Que el alumno GUTIERREZ AGUIRRE Diego Antonio Elías solicita la anulación de ingreso en la Escuela Profesional de Filosofía, por haber postulado e ingresado a la Escuela Profesional de Educación Física, según constancia de ingreso expedida por la Oficina Central de Admisión, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren,

RESUELVE:

- 1º Anular el ingreso del alumno GUTIERREZ AGUIRRE Diego Antonio Elías, con código de matrícula N.º 17030035, en la Escuela Profesional de Filosofía (033) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, por haber ingresado a la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Educación, por la modalidad de EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA en el proceso de Admisión 2019-I.
- 2º Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para efectos de la correspondiente ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Rosalía Quiroz de García
Vicedecana Académica



Mg. José Carlos Ballón Vargas
Decano

/eec.